



Cartagena de Indias D. T., y C; 21 de septiembre de 2022
DTAF- OF- EX 104 21-09-2022

Doctor
LUIS ENRIQUE ROA MARCHAN
Director
Distriseguridad
Ciudad.

Asunto: Informe Definitivo Auditoria Financiera y de Gestión Vigencia 2021

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2022, practicó Auditoria Financiera y de Gestión a la entidad a su cargo, con el propósito de evaluar la situación Financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas, y determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, Distriseguridad, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,

MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Revisó: Hernando Pertuz Corcho
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexos: Veinticinco (25) folios
Plan de Mejoramiento para suscribir

Elaboró: Gladis Ávila Marengo
Auxiliar Administrativo (e)





CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
DISTRISSEGURIDAD
VIGENCIA - 2021.**

INFORME DEFINITIVO

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
septiembre de 2022**





MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

HERNANDO PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoría Fiscal

ORLANDO JULIO MEZA
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALEX GONZALEZ GONZALEZ
Líder de auditoría

MARIA CHIQUILLO MELENDEZ
Auditor-Apoyo

KATIANA DUEÑAS DIAZ
Abogada- contratista





TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.	4
2.	Sujeto de Control y Responsabilidad	4
3	responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena	4
4	OBJETIVO GENERAL	6
4.1	Objetivos Específicos	6
5	OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2021	7
5.1	Fundamentos de Opinión	8
5.1.1	Opinión	8
5.2	OPINION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	8
5.2.1	Fundamentos de Opinión	9
5.2.2	Opinión	9
6	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN VIGENCIA 2021	9
6.1	Fundamento del Concepto	10
6.1.1	Concepto	10
6.2	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO VIG 2021	11
6.3	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORA A 2021	11
6.4	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA 2021	12
6.5	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL VIGENCIA 2021	12
7	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA VIGENCIA 2021	13
8	DENUNCIAS FISCALES	13
9	MUESTRA DE AUDITORÍA	14
10	RELACIÓN DE HALLAZGOS	14
11	CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	17
12	ANEXOS	18





1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN

Director

DISTRISEGURIDAD

Dirección Chambacu Ed. Inteligente, Ofi. 605, Cartagena Bolívar

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetado Doctor:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de Distriseguridad, para la vigencia 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada por La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante la Resolución 075 de 03 de marzo de 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las Observaciones se dieron a conocer oportunamente a Distriseguridad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con la resolución 533 del 2015, Distriseguridad, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es obtener una seguridad razonable que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos





de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 075 de 03 de marzo de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CDC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, porque el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.





- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las Observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

4. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión y los resultados fiscales del sujeto de control fiscal, aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinado de forma independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la inversión y del gasto.

4.1 Objetivos específicos

- **Conocimiento del Sujeto de Control:**
 - Identificar los riesgos sobre la gestión fiscal partiendo del conocimiento del sujeto de control.
 - Identificar y gestionar el riesgo de auditoría en la fase de planeación, y documentarlo, con base en los criterios de auditoría el alcance y las características del asunto a auditar.
 - Identificar, comprender y evaluar los riesgos inherentes al fraude, al control y de detección, los cuales está expuesto el sujeto de control.
- **Evaluar la Gestión Financiera**
 - Establecer si los estados financieros del sujeto de control reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de estos y en las transacciones y las operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.
- **Evaluar la Gestión Presupuestal**
 - Emitir concepto sobre la programación, aprobación y ejecución de los ingresos y gastos presupuestales.
- **Control de Gestión**





- Verificar el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en lo concerniente al manejo de los recursos apropiados al presupuesto del sujeto de control.
- **Control de Resultados**
 - Verificar el cumplimiento de los objetivos misionales en lo relacionado a los planes, programas y proyectos adoptados por el sujeto de control, en la vigencia a auditar.
- **Revisión de cuentas**
 - Analizar los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en la vigencia a auditar, con el fin de verificar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad en cada una de las operaciones ejecutadas por el sujeto de control. De igual forma, analizar los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición en la vigencia a auditar.
 - Emitir pronunciamiento sobre la cuenta fiscal rendida, en cuanto al FENECIMIENTO de esta, una vez se opine sobre los estados financieros y se conceptúe sobre la gestión.
- **Evaluación del control fiscal interno – CFI**
 - De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 268 y en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Distrital de Cartagena puede “conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del punto de control”.

5. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2021

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado los estados financieros de la Distriseguridad, que comprenden el balance general, Estado de resultado, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

5.1 Fundamento de la opinión



Durante este proceso auditor, no se presentaron incorrecciones en la información financiera y en el presupuesto. Se calculó una materialidad cuantitativa, de acuerdo con la GAT 2.1, de 174 millones 287 mil pesos para el macroproceso financiero. Se presentan inconsistencia en la revelación de las cuentas 1224 y 4110.

5.1.1 Opinión - limpia o sin salvedades

La opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, es que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5.2 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha auditado el presupuesto de Distriseguridad, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el acto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el acto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

5.2.1 Fundamento de la opinión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, evidenció, que se cumplieron los principios del presupuesto establecidos en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo de Junta Directiva DS 001 del 4 de enero de 2021, permitiendo que las etapas planeación, ejecución, control y evaluación tuvieran un desempeño de forma eficiente.





La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de esta Contraloría, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CDC ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión y teniendo en cuenta que se calculó una materialidad cuantitativa para el macroproceso presupuestal, de acuerdo con la GAT 2.1, de 385 millones 412 mil pesos para los ingresos, y de 287 millones 360 mil pesos y no se presentaron incorrecciones.

5.2.2 Opinión - Limpia o sin salvedades

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, el presupuesto de Distriseguridad, a diciembre 31 de 2021 presenta fielmente las operaciones, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo DS 001 del 4 de enero de 2021”.

6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN VIGENCIA 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

6.1 Fundamento del concepto





La comisión evaluadora, fundamenta su evaluación en el cumplimiento que tuvo la Entidad durante la vigencia 2021, en cuanto a la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, para la cual utilizó la mayoría de su contratación, encontrando que se ejecutaron 23 actividades, de acuerdo a 10 proyectos, contenidos en 3 programas los cuales generaron un impacto positivo en la población beneficiada de su plan de Acción con un porcentaje de ejecución del 85%, teniendo en cuenta que hubo dos actividades que no se ejecutaron por motivos de tiempo y que son “Estudios diseño y construcción de infraestructuras para la seguridad en el distrito de Cartagena” e “Intervención de garitas y señalización en playas del distrito de Cartagena”.

6.1.1 Concepto

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación como se describe a continuación:

ENTIDAD		DISTRISSEGURIDAD	
VIGENCIA		2021	
CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	135	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	5.639.767.111
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	42	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	3.401.389.265
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		97,16%	EFICAZ
ECONOMÍA		97,16%	ECONOMICO

La Comisión evaluadora tomó como muestra contractual 42 contratos discriminados así:

DISTRISSEGURIDAD_SEL_MUESTRA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2021			
Modalidad de contratación	Número de contratos	Valor contratos	Participación
CONTRATACION DIRECTA	39	3.198.783.747,00	94,04%
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	2	22.205.518,00	0,65%
SELECCION ABREVIADA	1	180.400.000,00	5,30%
Total general	42	3.401.389.265,00	100,00%
Porcentaje del total contratado		60,31%	

Fuente: Distrisseguridad_Elaboración propia

6.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno vigencia 2021

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos





por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado Eficiente y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado Eficaz; la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	0,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EFICIENTE	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	EFFECTIVO

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 0,9 como se ilustra en el cuadro anterior.

6.3 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento a 2021

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, comprende dos (02) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, tomando en cuenta la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad DISTRISSEGURIDAD fueron **Efectivas**, de acuerdo con la calificación de **82.5**, como se evidencia en el siguiente

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	62,5	0,20	12,5
Efectividad de las acciones	87,5	0,80	70,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	82,50
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

C
u
a
d
r
o
:





6.4 Concepto sobre la rendición de la cuenta

DISTRISSEGURIDAD rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la CIRCULAR EXTERNA DEL 21 DE MAYO DEL 2021, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias” “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”...

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 99 sobre 100 puntos, observándose que DISTRISSEGURIDAD, cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2021, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	98,3	0,6	58,97
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			99,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

6.5 Fecimiento de la cuenta fiscal vigencia 2021

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **Fenece** la cuenta rendida por DISTRISSEGURIDAD de la vigencia fiscal 2021, teniendo en cuenta que el proceso auditor dio como resultado una Opinión Financiera y Presupuestal limpia y un Concepto sobre la



gestión favorable, otorgándole una calificación consolidada de 99,6 puntos; como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%		10,0%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%		10,0%	Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	94,8%	93,0%	28,2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	97,2%		48,6%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	97,0%	93,0%	97,2%	96,7%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		100%	100,0%			100,0%	Limpia o sin salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%			100,0%	40,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES			87,4%	93,0%	97,2%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA	
	FENECIMIENTO						
							SE FENECE

7. Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 5 hallazgos administrativos sin alcance como se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	5	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0



8. Denuncias fiscales


Durante el desarrollo de la presente auditoría no se allegaron denuncias fiscales.

Una vez recibido el presente informe definitivo, **DISTRISEGURIDAD**, cuenta con cinco (08) días hábiles, para suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 del 10 de marzo del 2017. La cual puede acceder desde nuestra página Web, contraloriadecartagena.gov.co.

Atentamente,


MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: Alex González González-Líder 

Revisó: Orlando Julio Mesa –Supervisor  *fundo fondo*

Aprobó: Hernando Pertuz Corcho 
Director Técnico de Auditoría Fiscal





9. MUESTRA DE AUDITORÍA

DISTRISEGURIDAD, a 31 de diciembre de 2021, rindió 135 contratos por valor de \$5.639.767.111 de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron 42 contratos como parte de la muestra por \$3.401.389.265 equivalente al 60,31% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

En los anexos del presente informe preliminar se relaciona la muestra de contratación objeto de estudio, así como la información contable, presupuestal y análisis financiero de los mismos, en este proceso auditor.

10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

10.1 Macroproceso Financiero

10.1.1 Presentación Y Revelación De Estados Financieros

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1 - PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS – SIN ALCANCE

DISTRISEGURIDAD en las notas a los Estados Financieros, no da mayores detalles, que el monto de la cuenta y no cumple con los requerimientos de revelación establecidos en la sección 1.7 del capítulo I de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS de la CGN, por lo tanto, la información revelada es inadecuada o insuficiente y puede llegar a afectar la percepción de los usuarios sobre los estados financieros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad se acoge o acepta las observaciones planteadas en el Informe Preliminar, a través de Oficio No. 1193, Recibido el 13 de septiembre de 2022.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.2 - PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS – SIN ALCANCE

DISTRISEGURIDAD en las notas a los Estados Financieros, no da mayores detalles, que el monto de la cuenta y no cumple con los requerimientos de revelación establecidos en la sección 1.5 del capítulo IV de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO,





MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS de la CGN, por lo tanto, la información revelada es inadecuada o insuficiente y puede llegar a afectar la percepción de los usuarios sobre los estados financieros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad se acoge o acepta las observaciones planteadas en el Informe Preliminar, a través de Oficio No. 1193, Recibido el 13 de septiembre de 2022.

10.2 Macroproceso Presupuestal

10.2.1 Planeación y programación presupuestal

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.3 - PLANEACION Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL – SIN ALCANCE

DISTRISEGURIDAD cometió un error en la Res de traslado No.004-2021 de 2021, ya que, en la parte considerativa, establecen la necesidad de hacer el movimiento, efectivamente presentado en los libros presupuestales, pero invierten los conceptos en la parte resolutoria, por lo que el crédito lo hacen como contra crédito y viceversa, lo que puede llegar a generar confusión a los usuarios de la información.

5. Que se hace necesario acreditar unos recursos para poder garantizar el normal funcionamiento de la institución en cumplimiento de su plan de acción en los rubros de:

• **SERVICIOS PUBLICOS**



RESOLUCIÓN

Código: FAD-018
Versión 2.0
Fecha 03/09/2012
Page 2 of 3

- IMPRESOS Y PUBLICACIONES
 - MANTENIMIENTO
6. Que en los siguientes rubros del presupuesto de gastos de Distriseguridad de la vigencia 2021 existen saldos libres de afectación y susceptibles de ser contra-acreditados:
- MATERIALES Y SUMINISTROS
 - BIENESTAR SOCIAL
 - ARRENDAMIENTO
 - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
7. Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal la suma de \$ 279,603,814 (Doscientos Setenta y Nueve Millones Seiscientos Tres Mil Ochocientos Catorce Pesos)

Rubro	Nombre	Fuente	Crédito
02-076-02-20-02	SERVICIOS PUBLICOS	TELEFONIA BASICA	
02-076-02-10-34	DOTACION DE UNIFORMES Y CALZADO	CONMUTADA	24,000,000
02-076-02-10-01	COMPRA DE EQUIPO	TELEFONIA BASICA	4,383,808
02-076-02-20-11	CAPACITACION	CONMUTADA	30,000,000
02-076-02-20-07	SEGUROS	TELEFONIA BASICA	30,282,744
02-076-01-20-02	REVISORIA FISCAL	CONMUTADA	2,336,000
02-076-01-20-02	REVISORIA FISCAL	TELEFONIA BASICA	48,144,000
02-076-02-20-02	SERVICIOS PUBLICOS	CONMUTADA	58,077,981
02-076-02-20-05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	TELEFONIA BASICA	12,179,281
02-076-02-20-01	MANTENIMIENTO	TELEFONIA BASICA	72,000,000
	TOTAL CREDITOS	CONMUTADA	279,603,814

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en su capacidad presupuestal la suma de \$ 279,603,814 (Doscientos Setenta y Nueve Millones Seiscientos Tres Mil Ochocientos Catorce Pesos)

Rubro	Nombre	Fuente	Contracredito
02-076-02-10-02	MATERIALES Y SUMINISTROS	CONMUTADA	56,383,808
02-076-02-20-10	BIENESTAR SOCIAL	TELEFONIA BASICA	30,282,744
02-076-02-20-03	ARRENDAMIENTO	CONMUTADA	2,336,000
02-076-01-20-01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	TELEFONIA BASICA	190,401,262
	TOTAL CONTRACREDITOS	CONMUTADA	279,603,814

Chambacú, Edificio Inteligente, Ofc. Piso (6) No. (606) y Piso (1) No. (106 - 1) Tels.: 6642245 - 6642510 - Fax: 6643617 - Cartagena
www.distriseguridad.gov.co



[Handwritten signature]
16



RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad se acoge o acepta las observaciones planteadas en el Informe Preliminar, a través de Oficio No. 1193, Recibido el 13 de septiembre de 2022.

10.2.2 Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.4 – ADQUISICION, RECEPCION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS – SIN ALCANCE

DISTRISEGURIDAD, en el formato 202102_h02_f24a1, diligenció mal dos renglones en la columna de valor del contrato, teniendo en cuenta que, al momento de digitarlo, lo hicieron colocando dos ceros demás en el valor, mostrando una cifra irreal y llevando a confusión, de acuerdo con el siguiente detalle:

(D) No.	(C) Número Del Contrat	(C) Objeto Contractua	(C) Tipo De Gast	(C) Modalidad De Selecció	(C) Clase De Contrat	(D) Valor Del Contrat
114	CO1PCCNTR 2821401	ARRENDAMIENTO DE BIEN	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	8.896.565.100,00
123	CO1PCCNTR 2901001	PRESTACIÓN DE SERVICIO	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C11	822.825.000,00
Total	2					9.719.390.100,00

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad se acoge o acepta las observaciones planteadas en el Informe Preliminar, a través de Oficio No. 1193, Recibido el 13 de septiembre de 2022.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.5 – ADQUISICION, RECEPCION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS – SIN ALCANCE

Se evidencia, que, en la mayoría de los contratos revisados, DISTRISEGURIDAD no cumple a cabalidad con las normas sobre archivo establecidas en la Ley 594 de 2000, sus Decretos reglamentarios, circulares e instructivos, según la cual los tomos de los expedientes no deben contener más de 200 folios.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad se acoge o acepta las observaciones planteadas en el Informe Preliminar, a través de Oficio No. 1193, Recibido el 13 de septiembre de 2022.





11. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	5	0
2. Administrativos sin alcance	5	0
3. Disciplinarios	0	0
4. Penales	0	0
5. Fiscales	0	0
6. Sancionatorios	0	0
TOTAL	5	0





12. ANEXOS

Muestra contractual a diciembre 31 de 2021

(D) No.	(C) Número Del Contrato	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista
1	C 011 2021	26.791.182,00	YORLANDIS NUÑEZ BARRIOS
2	C 012 2021	26.791.182,00	MANUEL GUILLERMO ANGULO GONZALEZ
3	C 013 2021	26.791.182,00	YONI EDGARD JIMENEZ RUIZ
4	C 014 2021	26.791.182,00	JANER FRANCO ORTEGA
5	C 015 2021	26.791.182,00	DEIVY VILLA MONCARIS
6	C 016 2021	26.791.182,00	LEIVER JOSÉ CEDEN HERRERA
7	C 017 2021	26.791.182,00	ALBERTO ENRIQUE ALVAREZ BALLESTAS
8	C 018 2021	26.791.182,00	ALEXANDER ROSALES JULIAO
9	C 019 2021	26.791.182,00	HENRY LUIS AGULAR MORALES
10	C 020 2021	26.791.182,00	DARLYN MATOREL TORRES
11	C 021 2021	26.791.182,00	JOSE VILLAREAL RUIZ
12	C 022 2021	26.791.182,00	JIMMY GRISOLES AGUIRRE
13	C 023 2021	26.791.182,00	RUBEN DARIO GUZMAN AYALA
14	C 024 2021	26.791.182,00	EVER MORALES GARCIA
15	C 025 2021	26.791.182,00	HUMBERTO CORDOBA CALVO
16	C 026 2021	26.791.182,00	BENJAMIN CARMONA SILGADO
17	C 027 2021	26.791.182,00	JOSÉ VICENTE CASSIANI LICONA
18	C 028 2021	26.791.182,00	ROBERTO CARLOS HERERA CORDOBA
19	C 029 2021	26.791.182,00	JORGE ALBERTO HERNADEZ DIAZ
20	C 030 2021	26.791.182,00	MARLON RAMIREZ BARBOZA
21	C 031 2021	26.791.182,00	JHONATAN SMITH DIAZ
22	C 032 2021	26.791.182,00	JAVIER JOSÉ MORALES LLERENA
23	C 033 2021	26.791.182,00	CARLOS ROBERTO GUARDO MERCADO
24	C 034 2021	26.791.182,00	DAIRO LUIS VASQUEZ CASTRO
25	C 035 2021	26.791.182,00	EVER CONTRERAS CARDALES
26	C 036 2021	26.791.182,00	SAVIER GARCIA CERVANTES
27	C 037 2021	26.791.182,00	YONATAN MORALES MONCARIS
28	C 038 2021	26.791.182,00	JOSE APOLINAR GARCIA BARRIOS
29	C 044 2021	26.710.728,00	ALFREDO MARTINEZ VALDEZ
30	C 072 2021	30.584.545,00	MILENIS CASTRO NAVAS
31	C 073 2021	135.710.316,00	HERMANOS MARIMON BLANCO Y CIA S EN C
32	C 075 2021	42.676.200,00	ABEL GUARDO CASTELLANO





34	C 077 2021	36.071.144,00	MATILDE MARRIAGA JIMENEZ
35	C 082 2021	58.220.291,00	HECTOR REVOLLO MENDOZA
36	C 084 2021	33.028.842,00	HENRIQUEZ EMILIANI & CIA SAS
39	C 112 2021	28.000.000,00	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE
41	CO1 PCCNTR 2821401	88.965.651,00	HERMANOS MARIMON BLANCO Y CIA S EN C
42	CO1 PCCNTR 2901001	8.228.250,00	YENIFER SOFIA VALENCIA GONZALEZ
43	DSCICO1 PCCNTR 2923730 DSCIE 003 2021	1.960.434.684,00	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU
44	CO1 PCCNTR 2971249 (PMC-001-2021)	10.165.402,00	EMPRESA POWER SERVICES LTDA
45	CO1 PCCNTR 3121756	180.400.000,00	VESTIMOS DEL CARIBE LTDA
46	CO1 PCCNTR 3142472	12.040.116,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Total	42	3.401.389.265,00	

Estados financieros diciembre 31 de 2021

DISTRISEGURIDAD						
ANALISIS ACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2021						
(CIFRAS EN PESOS)						
Código	Cuenta	Saldo Dic 2021	% PART	Saldo Dic 2020	Var. Relativa	Var. %
1	ACTIVO	5.809.568.331,00	100,00%	3.449.807.348,00	2.359.760.983,00	68,40%
	CORRIENTE	4.469.500.175,00	76,93%	773.622.994,00	3.695.877.181,00	477,74%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	4.469.500.175,00	76,93%	773.622.994,00	3.695.877.181,00	477,74%
1105	CAJA	-	0,00%	-	-	-
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.469.500.175,00	76,93%	773.622.994,00	3.695.877.181,00	477,74%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	0,00%	-	-	-
13	CUENTAS POR COBRAR	-	0,00%	-	-	-
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	-	0,00%	-	-	-
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	-	0,00%	-	-	-
19	OTROS ACTIVOS	-	0,00%	-	-	-
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-	0,00%	-	-	-
	NO CORRIENTE	1.340.068.156,00	23,07%	2.676.184.354,00	- 1.336.116.198,00	-49,93%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	216.268.471,00	3,72%	216.268.471,00	-	0,00%
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	216.268.471,00	3,72%	216.268.471,00	-	0,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	-	0,00%	1.071.592.011,00	- 1.071.592.011,00	-100,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	0,00%	1.071.592.011,00	- 1.071.592.011,00	-100,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	0,00%	-	-	-
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.123.799.685,00	19,34%	1.373.453.389,00	- 249.653.704,00	-18,18%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	110.822.176,00	1,91%	112.988.934,00	- 2.166.758,00	-1,92%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	52.971.215,00	0,91%	52.971.215,00	-	0,00%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.172.424.594,00	37,39%	2.172.424.594,00	-	0,00%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROP, PLANTA Y EQUIPO	- 1.212.418.300,00	-20,87%	- 964.931.354,00	- 247.486.946,00	25,65%
19	OTROS ACTIVOS	-	0,00%	14.870.483,00	- 14.870.483,00	-100,00%
1918	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	-	0,00%	9.635.488,00	- 9.635.488,00	-100,00%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	-	0,00%	20.940.000,00	- 20.940.000,00	-100,00%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA E INTANGIBLES	-	0,00%	- 15.705.005,00	15.705.005,00	-100,00%

Fuente: EEFF Distriseguridad Cuadro Elaborado por la comisión





DISTRISEGURIDAD						
ANÁLISIS PASIVO Y PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021						
(CIFRAS EN PESOS)						
Código	Cuenta	Saldo Dic 2021	% PART	Saldo Dic 2020	Var. Relativa	Var.%
2	PASIVO	479.637.218,00	8,26%	447.364.825,00	32.272.393,00	7,21%
	CORRIENTE	479.637.218,00	8,26%	447.364.825,00	32.272.393,00	7,21%
24	CUENTAS POR PAGAR	429.716.475,00	7,40%	397.803.467,00	31.913.008,00	8,02%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	375.469.917,00	6,46%	392.822.964,00	-17.353.047,00	-4,42%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	53.235.950,00	0,92%	2.278.377,00	50.957.573,00	2236,57%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-	0,00%	-	-	-
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	0,00%	2.702.126,00	-2.702.126,00	-100,00%
	RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR					
2470	COLPENSIONES	1.010.608,00	0,02%	-	1.010.608,00	100,00%
	PEN DIENTES DE TRANSFERIR					
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	49.920.743,00	0,86%	49.561.358,00	359.385,00	0,73%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	49.920.743,00	0,86%	49.561.358,00	359.385,00	0,73%
3	PATRIMONIO	5.329.931.113,00	91,74%	3.002.442.523,00	2.327.488.590,00	77,52%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	5.329.931.113,00	91,74%	3.002.442.523,00	2.327.488.590,00	77,52%
3105	CAPITAL FISCAL	10.305.685.861,00	177,39%	10.305.685.861,00	-	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-7.300.541.211,00	-125,66%	-8.389.694.357,00	1.089.153.146,00	-12,98%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.324.786.463,00	40,02%	1.086.451.019,00	1.238.335.444,00	113,98%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	0,00%	-	-	-
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.809.568.331,00	100,00%	3.449.807.348,00	2.359.760.983,00	68,40%

Fuente: EEFF Distriseguridad cuadro Elaborado por la comisión

DISTRISEGURIDAD						
COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADO A DICIEMBRE 31 DE 2021						
(CIFRAS EN PESOS)						
Código	Cuenta	a 31 Dic 2021	% PART	a 31 Dic 2020	Var. Relativa	Var. %
4	INGRESOS	12.171.859.084,00	100,00%	7.553.501.172,00	4.618.357.912,00	61,14%
41	INGRESOS FISCALES	12.159.107.939,00	99,90%	7.552.689.803,00	4.606.418.136,00	60,99%
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.159.107.939,00	99,90%	7.552.689.803,00	4.606.418.136,00	60,99%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	8.787.351.329,00	72,19%	6.076.396.982,00	2.710.954.347,00	44,61%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.309.905.134,00	10,76%	1.264.228.760,00	45.676.374,00	3,61%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	318.411.253,00	2,62%	283.770.391,00	34.640.862,00	12,21%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	61.313.800,00	0,50%	57.141.900,00	4.171.900,00	7,30%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	439.907.675,00	3,61%	243.447.399,00	196.460.276,00	80,70%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	64.673.980,00	0,53%	63.289.576,00	1.384.404,00	2,19%
5111	GENERALES	6.593.139.487,00	54,17%	4.164.518.956,00	2.428.620.531,00	58,32%
52	GASTOS DE VENTAS	205.084,00	0,00%	-	-	-
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	205.084,00	0,00%	-	-	-
48	OTROS INGRESOS	12.751.145,00	0,10%	811.369,00	11.939.776,00	1471,56%
4902	FINANCIEROS	12.751.145,00	0,10%	811.369,00	11.939.776,00	1471,56%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	846.205.909,00	6,95%	226.864.844,00	619.341.065,00	273,00%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	396.290.534,00	3,26%	-	396.290.534,00	100,00%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	249.653.705,00	2,05%	219.884.843,00	29.768.862,00	13,54%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.234.998,00	0,04%	6.980.001,00	-1.745.003,00	-25,00%
5368	PROVISIÓN UTIGIOS Y DEMANDAS	195.026.672,00	1,60%	-	195.026.672,00	100,00%
58	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	213.310.299,00	1,75%	163.781.327,00	49.528.972,00	30,24%
5802	COMISIONES	9.447.565,00	0,08%	4.197.758,00	5.249.807,00	125,06%
5890	GASTOS DIVERSOS	203.862.734,00	1,67%	159.583.569,00	44.279.165,00	27,75%
	RESULTADO DEL PERIODO	2.324.786.463,00	19,10%	1.086.458.019,00	1.238.335.528,00	113,98%

Fuente: EEFF Distriseguridad cuadro Elaborado por la comisión

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

• Indicadores de Liquidez

La razón corriente

Nos permite determinar el índice de liquidez de DISTRISEGURIDAD, lo cual nos muestra que, para diciembre de 2021, por cada peso que debía, contaba con 9 pesos y 32





centavos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, lo que demuestra suficiente liquidez. En la vigencia anterior contaba con 1 peso y 73 centavos, lo que muestra un incremento de 440% aprox.

Capital de Trabajo

Nos permite determinar la disponibilidad del efectivo para cubrir las obligaciones de corto plazo. A diciembre 31 de 2021, DISTRISSEGURIDAD cuenta con el suficiente efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Presenta un Capital de Trabajo de 3 mil 989 millones 863 mil pesos. Para 2020 fue de 326 millones 258 mil pesos lo que muestra un incremento de 1.123%.

El índice de Solvencia

DISTRISSEGURIDAD, al cierre de la vigencia fiscal 2021, muestra un índice de solvencia de 12,11 por lo que se cuenta con los activos suficientes, en el largo plazo, para cubrir los pasivos vigentes a diciembre 31 de 2021. Esto quiere decir que la entidad dispone de 12 pesos aproximadamente por cada peso de deuda a largo plazo que tiene a diciembre 31 de 2021. Para 2020 era de 8 aproximadamente, lo que muestra un incremento de 57%.

- **Indicadores de Rendimiento y Rentabilidad**

Margen de utilidad neta

Para el año 2021 presenta un margen de utilidad de 19,10%, mientras que para el 2020 fue de 14,38%, lo que muestra un incremento de 33%.

El Rentabilidad del Patrimonio

Para el año 2021 de 43,62%. Es decir, el patrimonio tuvo una rentabilidad sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 44%. Para el año 2020 fue de 36,19% lo que muestra un incremento de 21%.

La Rentabilidad de los Activos

Para el 2021 fue de 40.02%. Es decir, el activo tuvo una rentabilidad sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 40%, poco menos que la Rentabilidad del patrimonio; lo cual se explica, por tener poco pasivo. Para el 2020 fue de 31.49%, manteniendo la misma tendencia y lo que muestra un incremento de 27%.

Indicador	Fórmula	2021	2020
Indicadores de liquidez			
Razón corriente	Activo cte./pasivo cte.	9,32 veces	1,73 veces





Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	3.989.862.957	326.258.169
Solvencia	Activo total/pasivo total	12,11 veces	7,71 veces
Indicadores de rendimiento y rentabilidad		2021	2020
Margen de utilidad neta	Utilidad neta / ingresos	19.10%	14,38%
Rendimiento del patrimonio	Utilidad neta/patrimonio	43,62%	36,19%
Rentabilidad de activos	Utilidad neta/activo total	40,62%	31,49%

Los anteriores resultados mirados en su conjunto muestran una gestión financiera, muy buena, debido a que indican una estructura financiera en la que la entidad evaluada mantiene una buena liquidez y solidez.

Presupuesto de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2021

Ingresos

codigo	Rubro	Inicial	% part	adicion	Definitivo	Ejecutado	% Ejec	saldo
01	ingresos totales	7.743.691.143	100%	4.359.400.234	12.103.091.377	12.847.054.824	106%	-743.963.447
01-06-001-01	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICOL	200.000.000	3%	2.167.962.848	2.367.962.848	2.209.190.688	93%	158.772.160
01-06-051-01	PREDIAL UNIFICADO	2.254.024.877	29%	97.978.606	2.352.003.483	2.233.369.737	95%	118.633.746
01-06-076-01	TELEFONIA BASICA CONMUTADA	4.850.393.652	63%	0	4.850.393.652	5.667.103.109	117%	-816.709.457
01-06-083-01	DELINEACION URBANA Y APROBACION DE PLANOS	427.654.927	6%	93.458.780	521.113.707	723.789.148	139%	-202.675.441
01-06-084-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.287.687	0%	0	1.287.687	13.602.141	1056%	-12.314.454
01-06-138-01	DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA	0	0%	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	100%	0
01-06-148-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IPU	10.330.000	0%	0	10.330.000	0	0%	10.330.000

Fuente: Ejecución de ingresos 2021 cuadro elaborado por la comisión





Gastos - planeación

	Rubro	Inicia	credito	contracredito	adicion	Definitivo	% part
02	GASTOS	7.743.691.143	1.788.829.698	1.788.829.698	4.359.400.234	12.103.091.377	100,00%
02-076	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.215.561.501	429.598.461	429.598.461	0	3.215.561.501	26,57%
02-076-01	GASTOS DE PERSONAL	2.572.724.708	90.802.579	210.001.262	0	2.453.526.025	20,27%
02-076-01-10	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	1.855.160.480	11.658.579	11.500.000	0	1.855.319.059	15,33%
02-076-01-20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	287.892.862	79.144.000	198.501.262	0	168.535.600	1,39%
02-076-01-30	CONTRIBUCIONES DE NOMINA SECTOR PRIVADO	358.107.181	0	0	0	358.107.181	2,96%
02-076-01-40	CONTRIBUCIONES DE NOMINA SECTOR PUBLICO	71.564.185	0	0	0	71.564.185	0,59%
02-076-02	GASTOS GENERALES	642.836.793	338.795.882	219.597.199	0	598.309.809	4,94%
02-076-02-10	ADQUISICION DE BIENES	125.750.184	38.383.808	74.383.808	0	89.750.184	0,74%
02-076-02-20	SERVICIOS	353.360.942	300.412.074	145.213.391	0	508.559.625	4,20%
02-076-03	TRANSFERENCIA PREVISION SOCIAL	163.725.667	0	0	0	163.725.667	1,35%
02-78	INVERSION	4.528.129.642	1.359.231.237	1.359.231.237	4.359.400.234	8.887.529.876	73,43%
02-78-01	IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	1.901.728.127	0	235.772.607	1.051.337.474	2.717.292.994	22,45%
02-78-02	OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	791.569.364	1.123.458.630	0	16.641.282	1.931.669.276	15,96%
02-78-03	VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.634.832.151	0	1.123.458.630	3.291.421.478	3.802.794.999	31,42%
02-78-04	CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD	200.000.000	0	0	0	200.000.000	1,65%
02-78-05	CANCELACION DÉFICIT INVERSION 2020	0	235.772.607	0	0	235.772.607	1,95%

Fuente: Ejecución de gastos 2021 cuadro elaborado por la comisión

Gastos – ejecución

	Rubro	Compromiso	% ejec	Obligaciones	Saldos por aprop.	% por aprop.	pagos	% pagos
02	GASTOS	9.578.670.077	79%	8.500.653.509	2.524.421.301	20,86%	8.135.095.665	84,93%
02-076	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.699.691.277	84%	2.666.584.213	515.870.224	16,04%	2.443.035.215	90,49%
02-076-01	GASTOS DE PERSONAL	2.123.143.741	87%	2.119.143.740	330.382.284	13,47%	2.061.647.185	97,10%
02-076-01-10	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	1.580.625.448	85%	1.580.625.447	274.693.611	14,81%	1.555.828.824	98,43%
02-076-01-20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	162.793.240	97%	158.793.240	5.742.360	3,41%	158.793.240	97,54%
02-076-01-30	CONTRIBUCIONES DE NOMINA SECTOR PRIVADO	318.411.253	89%	318.411.253	39.695.928	11,08%	291.119.721	91,43%
02-076-01-40	CONTRIBUCIONES DE NOMINA SECTOR PUBLICO	61.313.800	96%	61.313.800	10.250.385	14,32%	55.905.400	91,18%
02-076-02	GASTOS GENERALES	430.374.063	72%	401.267.000	167.935.746	28,07%	376.494.206	87,48%
02-076-02-10	ADQUISICION DE BIENES	12.928.902	14%	2.763.500	76.821.282	85,59%	2.763.500	21,37%
02-076-02-20	SERVICIOS	417.445.161	82%	398.503.500	91.114.464	17,92%	373.730.706	89,53%
02-076-03	TRANSFERENCIA PREVISION SOCIAL	146.173.473	89%	146.173.473	17.552.194	10,72%	4.893.824	3,35%
02-78	INVERSION	6.878.978.799	77%	5.834.069.297	2.008.551.077	22,60%	5.692.060.450	82,75%
02-78-01	IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	2.611.527.250	96%	2.059.651.876	105.765.743	3,89%	2.019.883.797	77,34%
02-78-02	OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	592.274.384	31%	579.684.543	1.339.394.892	69,34%	552.158.846	93,23%
02-78-03	VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	3.264.504.558	86%	3.019.832.878	538.290.441	14,16%	2.948.417.807	90,32%
02-78-04	CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD	174.900.000	87%	174.900.000	25.100.000	12,55%	171.600.000	98,11%
02-78-05	CANCELACION DÉFICIT INVERSION 2020	235.772.607	100%	0	0	0,00%	0	0,00%

Fuente: Ejecución de gastos 2021 cuadro elaborado por la comisión

La situación de tesorería de DISTRISEGURIDAD, Según acta de cierre fiscal año 2021, muestra recursos no comprometidos por valor de 3 mil 261 millones 697 mil 270 pesos, los cuales por ser recursos de transferencia distrital deben ser devueltos al distrito a más tardar el 28 de febrero de la vigencia fiscal siguiente, según El acuerdo No. 044 del 3 de Septiembre de 1998, del Concejo Distrital de Cartagena de Indias en su Artículo 14, Parágrafo 2; por lo tanto, esto debe ser objeto de verificación por parte de un proceso auditor a la vigencia fiscal 2022.





INDICADORES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021

B. SITUACIÓN DE TESORERIA

Cuadro No 9.- Situación de Tesorería vigencia 2021

Disponibilidad a 31 diciembre de 2021	
Cuenta Ahorros no. 057100024512	4,138,156,635.30
Cuenta Corriente no. 057169995792	131,391,797.97
Cuenta Corriente no. 057169987492 (convenio Salvavidas Vigencia 2021)	166,342,012.98
Cuenta Corriente no. 057169987641 (convenio Salvavidas Vigencia 2020)	33,609,729.49
Total Disponibilidad	4,469,500,175.74
Exigibilidades a 31 de diciembre de 2021	
Cuentas por Pagar a 31 diciembre de 2021	365,558,948.00
Reservas Presupuestales a 31 de diciembre de 2021	126,896,904.00
Vigencias Futuras Acuerdo 074-085 de 2021	715,347,054.00
Total Exigibilidades	1,207,802,906.00
SITUACIÓN DE TESORERIA	3,261,697,269.74

$\% \text{Comp/Rec} = \text{Recaudos/Compromisos} \times 100 = 134\%$. El anterior resultado se debe a que el recaudo fue mayor al compromiso, tal como se explicó anteriormente.

CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CAJA MENOR Y CUENTAS POR PAGAR.

DISTRISEGURIDAD, durante la vigencia 2021, constituyó caja menor, mediante la Resolución No.0012 del 27 de enero de 2021, por valor de 21 millones de pesos.

De acuerdo con la Resolución No. 002 del 14 de enero de 2022, se realizó la constitución de las reservas presupuestales de la vigencia 2021, las cuales ascienden a la suma de 126 millones 897 mil pesos.

De acuerdo con la Resolución No. 128 del 31 de diciembre de 2021, se realizó la constitución de las cuentas por pagar, las cuales ascienden a la suma de 365 millones 559 mil pesos.

